*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120*

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de setiembre de 2016.-

Señor;
Indufar C.I.S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS), según expediente N° 323100 de fecha 23/08/2016, Acta de Apertura N° 52/16, en la Modalidad de Contratación Directa N° 39/16.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa de INDUFAR C.I.S.A. de la Ciudad de Fernando de la Mora, por haber presentado su oferta conforme al PBC y por presentar un precio que se adecua a la disponibilidad presupuestaria de la institución, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
U.O.C.

**Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

**Rodrigo J. Bogado**
C.I. N° 3.998.772
"INDUFAR CISA"
13/09/16.